

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2010



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 1 de junio de 2010, a las **08:30**.

LUGAR: Sala del Honorable Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 4 de mayo de 2010;
2. Informe de las Autoridades;
- 3. Informes de Comisiones;
4. Informes de Procuraduría; y,
5. Varios

Quito DM, 26 de mayo de 2010

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General (Enc.)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 1 DE JUNIO DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H44.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 4 de mayo de 2010;
2. Informe de las Autoridades
3. Informe de las Comisiones
4. Informe de Procuraduría; y,
5. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2010:

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 4 de mayo de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes: los señores: Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Decano de la Facultad de Odontología; Vicedecanos de la Facultades de Arquitectura y Urbanismo; Artes; Ciencias Económicas, y Comunicación Social; y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Médicas; Medicina Veterinaria; y, Ciencias Administrativas.

- a) El literal h) se debe modificar de la siguiente manera: "...puesto que no existían las garantías necesarias para continuar con el proceso de escrutinio, por la presencia de un grupo de estudiantes que provocaron desmanes que atentaron contra la seguridad de los estudiantes, miembros de Junta y de las urnas..."
- b) En la página 3, literal j, el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita que se aclare cuáles son las distintas unidades académicas.
- c) En el numeral 5.1, el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita que se modifica de la siguiente manera "imponer la sanción de destitución"
- d) En la parte final del informe de convenios añadir la "s" a la palabra "convenio"
- e) En numeral 4.1, se debe detallar a qué dignidades pertenecen.
- f) En el numeral 3 literal k, se debe aclarar que no se está trabajando conjuntamente con los docentes. Se crea otro literal sobre el proyecto del centro de salud infantil.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último periodo:

- a) Inicialmente se da la más cordial bienvenida y felicitación a los señores Decanos de la nueva Facultad de Ingeniería Química; de la Facultad de Ciencias Administrativas, así



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 1 DE JUNIO DE 2010

como a los Representantes Estudiantiles ante el Honorable Consejo Universitario de las Facultades de Ingeniería Química; Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y Ciencias Agrícolas, los mismos que fueron electos recientemente.

- b) Se ha iniciado el trabajo de capacitación pedagógica para nuestros docentes, organizado entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Barcelona. Se dictarán posteriormente cinco cursos adicionales de capacitación.
- c) El contrato colectivo con el Sindicato 14 de noviembre ha fenecido en enero del presente año. Se ha dialogado varias veces con los directivos del mismo. Existen aspectos dentro del contrato que son inaceptables, por lo que el señor Rector no lo ha firmado y se ha llegado a un acuerdo, en el Ministerio de Trabajo, respetando la ley. El contrato se lo firmará bajo nuevas condiciones.
- d) El Estatuto Universitario se encuentra en trámite en el Conesup. La Comisión Jurídica del Conesup, ha aceptado el informe del asesor jurídico, especialmente lo que se refiere al tema de los Colegios anexos, sin tomar en cuenta la petición del Honorable Consejo Universitario, organismo que solicitó que el documento sea puesto en conocimiento directo de la Comisión Jurídica del Conesup, a la cual se requirió, respetuosamente, que las autoridades de la Universidad Central sean convocadas para discutir en un plano elevado y respetuoso las razones, que tiene la Universidad Central, para trabajar por el cambio institucional.
- e) El señor Rector y Vicerrector Académico y de Investigación han suscrito dos convenios macros en China orientados a fortalecer los institutos o centros de las unidades de idiomas de ambos países, en el que también se considera el intercambio de docentes.
- f) Con dinero de autogestión se ha adquirido un nuevo parque automotor, puesto que el actual se encuentra obsoleto. Existirán furgonetas al servicio de toda la Universidad.
- g) Los señores Decanos fueron invitados a una reunión de trabajo con el FONSAI. El proyecto de recuperación se encuentra en buen camino y se iniciará con la recuperación del Teatro Universitario.
- h) El señor Vicerrector Académico y de Investigación informa que con fecha de 16 de abril de 2010, la SENPLADES envió un formulario para completar los datos de tipo académico, el mismo que se ha enviado a todas las Unidades Académicas, pero existe información que no se ha proporcionado debidamente y que el plazo para entrega es hasta el miércoles 3 de junio de 2010, por lo que solicita a los señores Decanos que remitan la información adecuadamente, para presentarla en SENPLADES.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR ENCARGADO:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 1 DE JUNIO DE 2010

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero informa varios aspectos que suscitaron en el período en que se encontraba en calidad de Rector encargado de la Universidad:

- i) Por invitación de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, el señor Rector encargado, asistió a la sesión solemne por su centésimo quincuagésimo tercer aniversario.
- j) El martes 18 de mayo, se suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional en donde la Universidad está participando en el "Foro Nacional de democracia y participación ciudadana en conjunto con la Universidad Tecnológica Equinoccial".
- k) El martes 25 de mayo el Departamento de Relaciones Internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó el Taller "Políticas de legislación espacial internacional, el cambio climático y seguridad alimenticia".
- l) El jueves 27 de mayo, se celebró el "Día Internacional de la vigilia, por los fallecidos del SIDA", en la Plaza Indoamérica, organizado por el Departamento de Bienestar Universitario, la Facultad de Comunicación Social y el voluntariado de la Universidad Central del Ecuador.
- m) El viernes 28 de mayo, tuvo lugar el simposio internacional: "Desafíos del manejo de la información en el contexto de los países latinoamericanos del Caribe y del Medio Oriente" organizado por el Gobierno Provincial de Pichincha, la Biblioteca, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, conjuntamente con el Departamento de Relaciones Internacionales.
- n) El canal GAMAVISIÓN presentó un video en el cual aparece un individuo portando un arma, disparando dentro de los predios universitarios. A través de este video se intentará identificar a las personas involucradas en este bochoso evento. Lamentablemente, la imagen de la Universidad se deteriora con este tipo de situaciones.
- o) Es mandatorio que la Universidad Central presente la información del Plan Operativo Anual, por lo que se insiste a los señores Decanos la necesidad de remitir este documento lo antes posible.

Sobre el Informe:

- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, respecto a los cursos de formación docente solicita que el facilitador debió impartir su curso adaptándolo a la realidad de nuestro país. Además, dice que esta capacitación debe tener un efecto multiplicador, para lograr que todos se beneficien del mismo. Estas observaciones serán trasladadas a la Dirección General Académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

- Respecto al tema del literal n), el señor Presidente de la FEUE, manifiesta que es un hecho de violencia repudiable y que la FEUE ha acudido a la prensa deslindándose de responsabilidades. También expresa la importancia de la reestructuración y evaluación de la guardia universitaria. En torno a este punto el señor Rector señala que se está realizando todos los esfuerzos para profesionalizar la vigilancia y se ha solicitado a la Policía Nacional para que adiestre al personal. Por otro lado, el señor Presidente de la FEUE añade, que es importante la aprobación del documento "Lineamientos generales para la aprobación del segundo idioma"
- El señor Vicerrector Académico y de Investigación ante la inquietud sobre los "Lineamientos generales para la aprobación del segundo idioma" indica que se lo tratará en la Comisión Académica, el miércoles 2 de junio de 2010.

4. INFORMES DE COMISIONES

4.1. El Honorable Consejo Universitario, en sesión de 1 de junio de 2010, conoce los Oficios Nros. 185-TE;186-TE; 187-TE, 184-TE, de 31 de mayo; 180-TE;178-TE; 175-TE; 181-TE, de 28 de mayo;138-TE, de 5 de mayo; 150-TE; 151-TE, de 13 de mayo; 168-TE de 21 de mayo del año en curso, relacionados con los resultados de las elecciones de las diferentes Unidades Académicas, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2010-2011

VOCALES PRINCIPALES

Patricio Fernando Alvarado Contreras
Elva Ximena Aguirre Bravo

VOCALES ALTEROS

Juan Fernando Bonilla Oña
Carlos Julio Tulcanaza Huertas

FACULTAD DE INGENIERÍA CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2010-2011

VOCALES PRINCIPALES

Rodrigo Pérez Castillo
Ángel José Ibáñez Quishpe

VOCALES ALTERNOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

Williams Coba Santamaría
Cristian René Pulupa Lluglla

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

DECANO

Ing. César Enrique Cobo Álvear

VICEDECANO

Ing. Luis Alberto Calle Guadalupe

VOCALES POR LOS DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2010-2012

VOCALES PRINCIPALES

Ing. Mario Calle Miñaca

Ing. Jorge Medina Criollo

VOCALES ALTERNOS

Ing. César Alvarado Calderón

Físico, Patricio Peñaherrera Sánchez

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2010-2011

VOCALES PRINCIPALES

Luis Aníbal Pilco Carrera

Paola Alejandra Ramírez Peñaherrera

VOCALES ALTERNOS

Valeria Estefanía Ramírez Peñaherrera

Danny Fabricio Sinche Arias

VOCALES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2012

VOCAL PRINCIPAL

Ing. Rosario Hidalgo Lascano

VOCAL ALTERNO

Lcda. María Álvarez Herrera

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Sr. Kléver Santiago Sánchez Zambrano



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

ALTERNO

Sr. Luis Aníbal Pilco Carrera

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A JUNTA DE FACULTAD

Srta. Paola Alejandra Ramírez Peñaherrera

Sr. David Guillermo Erazo Acaro

Srta. Valeria Estefanía Ramírez Peñaherrera

Sr. Darwin Rodolfo Jinde Tipán

Sr. Daniel Gustavo Montenegro Rodríguez

Sr. Luis Aníbal Pilco Carrera

Sr. Danny Fabricio Sinche Arias

Srta. Andrea Anabella Bravo Sánchez

Srta. Andrea Verónica Chamba Quizhpe

Srta. Ivana Melissa Rea Naranjo

Sr. Andrés Roberto Carrasco Saavedra

Srta. María Cristina Cruz Guevara

REPRESENTANTES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Rosario del Carmen Hidalgo Lascano

María del Rosario Álvarez Herrera

Nelly Hermelinda Vallejo Noguera

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO UNIVERSITARIO PERÍODO 2010-2011

PRINCIPAL

Karina Arias Guerra

ALTERNO

Paulina Cevallos Hidalgo

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO. PERÍODO 2010-2011

VOCALES PRINCIPALES

Katherine Romoleroux Herrera

Orlando Guañuna Simbaña

VOCALES ALTERNOS

Christian Manosalvas Urbina

Carlos Méndez Carvajal

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2012

VOCALES PRINCIPALES

Arq. César Camacho Vinuesa

Arq. Marco Vinicio Pazmiño

VOCALES ALTERNOS

Arq. Jorge Tamayo Jiménez

Arq. Fausto Carvajal Hernández

VOCALES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2012

VOCAL PRINCIPAL

Martha Ríos Soría

VOCAL ALTERNO

Marco Tumipamaba Pérez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

VOCALES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2012

VOCAL PRINCIPAL

Dra. Dolores Pullas Centeno

VOCAL ALTERNO

Ing. Sandra Chávez Guerrero

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO 2010-2011

PRINCIPAL

Marcelo Patricio Espinel Vallejo

ALTERNO

Kléver Reinaldo Rochina Rea

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2011

VOCALES PRINCIPALES

Johanna Catherine Moncayo Falcón

Johanna Catherine Montesdeoca Guerra

VOCALES ALTERNOS

Franklin Abel Ramírez Guerrero

Amanda Raquel Armijo Romero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DECANO

Dr. Wellington Ríos Villafuerte

VICEDECANO

Dr. Patricio Orcés Salvador

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2012

VOCALES PRINCIPALES

Leoncio Honorato Andrade

Francisco Salomón Ortega Muñoz

VOCALES ALTERNOS

Marta Carmen De Diago Fernández

José Julio Villamaría Carrascal

4.2. El Honorable Consejo Universitario toma conocimiento del Oficio No. 183- TE, de 31 de mayo de 2010, mediante el cual el Tribunal Electoral informa sobre la resolución adoptada por ese organismo para convocar a elecciones de cogobierno para el jueves 1 de julio de 2010.

Respecto a este tema el señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE – Filial Quito, manifiesta que, para la fecha indicada por el Tribunal Electoral, dentro del cronograma de actividades de muchas facultades, los ciclos lectivos se clausurarán, lo cual dificultará el proceso de elecciones. El señor Presidente de la FEUE, presentará una propuesta al Tribunal Electoral, en torno a este tema

4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0211 A-S.C, de 17 de mayo de 2010, mediante la cual se da a conocer la resolución de la Comisión Académica relacionada con la recomendación para abrir un expediente administrativo al señor Doctor Augusto Durán Ponce, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, por ciertas irregularidades.

En virtud de que el tratamiento de este caso es acto privativo del señor Rector, será él, quien dialogue con el señor Decano de dicha facultad. Posteriormente, se dará a conocer los resultados de dicho diálogo.

4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 069-SCE, de 26 de marzo de 2010, suscrito por el señor Licenciado Nelson Carrillo, en ese entonces, Secretario de la Comisión Económica, quien pone en consideración del Honorable Consejo Universitario, que la mencionada comisión ha tratado la distribución de las recaudaciones por concepto de matrículas en los cursos de posgrados, la misma que aprueba el 80% ,destinado a las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

facultades y el 20% para Administración Central, porcentaje del cual el 8% será utilizado para investigación, como política institucional.

El Honorable Consejo Universitario resuelve devolver el citado asunto a la Comisión Económica para que se formule una nueva propuesta, considerando las necesidades de la Administración Central.

4.5. Se conoce el Oficio No. CEI-P-Ste-026-UCE, de 20 de mayo del año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Evaluación Interna informa y solicita lo siguiente:

- Que el señor Ing. Marco Ayabaca Cazar ha presentado la renuncia como Vocal alterno de la Comisión a su cargo, por lo que sugiere que se nombre, en su remplazo, al señor Doctor PhD Alvaro Danilo Gortaire Játiva, docente de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; y,
- Que el período de los Representantes Estudiantiles para el cual fueron designados como integrantes, ha fenecido, y se nombre a nuevos representantes estudiantiles.

El Honorable Consejo Universitario resuelve: Aceptar el nombramiento del señor Dr. Álvaro Danilo Gortaire Játiva como Vocal Alterno de la Comisión de Evaluación Interna; y, encargar a los señores Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario, para que conjuntamente con el señor Presidente de la FEUE presenten, ante este organismo, una terna con los nombres de estudiantes para que conformen dicha Comisión.

4.6. Se conoce el informe de la Comisión de Veedores al proceso de elecciones para elegir dignidades de la Federación de Estudiantes Universitarios, Filial Quito - FEUE- Q; AFU; LDU-A y Comité Ejecutivo. *Se distribuye el citado informe a los señores Miembros.*

4.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0209 A- S.C, de 14 de mayo de 2010, mediante el cual la Comisión Académica informa sobre la resolución adoptada en relación al expediente administrativo No. 021-2009, seguido en contra del **Dr. Jorge Oswaldo Bolagay Tupiza**, docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas presente la siguiente moción: Que los señores Miembros analicen el mencionado expediente que reposa en Secretaría General, para resolver el caso en la próxima sesión. La moción es apoyada.

Existe la reconsideración a la anterior moción, por parte del señor Decano de Ciencias Psicológicas; se apoya la misma. **El Honorable Consejo Universitario, por mayoría, RESUELVE: Ratificar la resolución de la Comisión Académica, mediante la cual se sanciona al doctor JORGE OSWALDO BOLAGAY TUPIZA, con la destitución del cargo de docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, por encontrarse incurso en las faltas tipificadas en los numerales 1 y 5 del Art., 163 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

4.8. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0208 A-S.C, de 14 de mayo de 2010, mediante el cual la Comisión Académica informa sobre la resolución adoptada en relación al expediente administrativo No. 023-2009, seguido en contra del **Ing. Raúl Moreno Osorio**, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Honorable Consejo Universitario por mayoría RESUELVE: Ratificar la resolución de la Comisión Académica, mediante la cual se sanciona al **Ing. Raúl Moreno Osorio**, con la destitución del cargo de docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, por encontrarse incurso en las faltas tipificadas en los numerales 1 y 5 del Art., 163 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Se deja constancia de la abstención de la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

4.9. Se conoce el Oficio No. 0696-P-A4, de 27 de mayo de 2010, suscrito por el señor Procurador, mediante el cual presenta el proyecto de resolución para constituir la Junta de Remates de bienes muebles e inmuebles de la Universidad Central del Ecuador. El señor Vicerrector Administrativo y Financiero señala que se procederá con la aplicación de la normativa establecida en el Reglamento General Sustitutivo para el manejo de administración de bienes del sector público, expedido por la Contraloría General del Estado y en base a ello se integrará la Junta de Remates.

4.10. Se conoce el Oficio No. 589-P-10-A5, de 28 de abril de 2010, suscrito por el señor Procurador, a través del cual presenta un informe concerniente a la existencia o no del derecho, de quienes prestan servicios, mediante contratos, en la Universidad Central del Ecuador, para poder acceder al incremento de remuneraciones que fueron aprobados por este organismo en sesiones ordinarias de 9 y 23 de marzo de 2010. **Se aprueba el informe del señor Procurador.** Se entregará el documento a los señores Miembros.

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

5.1. INFORME DE CONVENIOS No. 9-2010

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 13 de noviembre de 2001 y previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

5.1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRA LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD (IIFM), CON SEDE EN LA CIUDAD DE GINEBRA – SUIZA. El objetivo del convenio es normar la cooperación interinstitucional en el ámbito académico y determinar los compromisos y obligaciones de las partes para la ejecución de programas de posgrado para la formación de Especialistas y Magíster en Circulación y Transporte y otras actividades relacionadas al



campo de la movilidad. Of. Referencia No. 0591-P-A2, de 28 de abril de 2010. Convenio No. 035-P-2010.

5.1.2. ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL MASTERADO EN BIODIVERSIDAD EN ÁREAS TROPICALES Y SU CONSERVACIÓN: Este convenio fue aprobado Ad-referéndum. El objetivo: Es el promover conjuntamente la II Edición del Programa de Posgrado conducente a los títulos oficiales de MASTER EN BIODIVERSIDAD Y ÁREAS TROPICALES Y SU CONSERVACIÓN Y DOCTORADO POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. Of. Referencia No.595-P-10-A5, de 29 de abril de 2010.

5.1.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMBAJADA DE FRANCIA. El objetivo es determinar las reglas financieras para el año universitario 2010-2011, que implica reformar los acápites primero y cuarto del ART. VIII REMUNERACIÓN - Asistentes ecuatorianos del convenio vigente. Of. Referencia No.623 -P-A2, de 5 de mayo de 2010. Convenio No.0040-P-2010.

5.1.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA D CENTRAL DEL ECUADOR Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA. El objetivo es alcanzar la sostenibilidad e implementación de prácticas de estilo de vida saludables; implementación y ejecución de políticas sobre promoción de derechos de salud; fomento y promoción de donación voluntaria de sangre; promoción e integración de los estudiantes universitarios en el servicio voluntario CRE; y Fomento y prevención de la salud en derechos sexuales y reproductivos ITS y VIH-SIDA, los mismos que serán beneficiosos para la salud de la población universitaria. Of. Referencia No. 631-P-10-A5, de 4 de mayo de 2010. Convenio No.039-P-10.

5.1.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO Y LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA - SENACYT. El objeto es impulsar y apoyar mecanismos y estrategias de beneficios mutuos, a fin de negociar, en condiciones ventajosas para el país y para las instituciones de Educación Superior, el acceso a base de datos especializadas. Of. Referencia No. 648-P-A2, de 10 de mayo de 2010. Convenio No.032-P-2010.

5.1.6. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE NAPO Y SANTA CLARA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA - COMUNA. El objetivo es establecer la normativa y lineamientos que regirán las pasantías, seminarios, cursos de postgrado, programas de capacitación; y, proyectos que realicen los docentes y estudiantes de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Central, en el ámbito del consorcio de municipios integrados en la COMUNA. Of. Referencia. No.665-P-A2.



5.1.7. ACUERDO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. El objeto es promover las relaciones de carácter académico, científico, profesional; desarrollar actividades de docencia e investigación en materia de interés común para ambas instituciones, fomentar el intercambio de docentes y estudiantes; fomentar el intercambio sobre temas de investigación, libros, publicaciones y otros materiales de interés para ambas partes; fomentar el debate e intercambio de experiencias sobre temas que beneficien a las dos instituciones; y, realizar las acciones de colaboración y cooperación mutua que se convenga específicamente. Of. Referencia No. 648-P-10-A5, de 18 de mayo de 2010. Convenio No.046-P-10.

5.1.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL DESARROLLO DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS EN CONATEL Y SENATEL. El objetivo es la participación de estudiantes de mejor rendimiento académico de la Universidad en las diversas actividades laborales que lleve adelante CONATEL y la SENATEL, a través de pasantías o prácticas. Of. Referencia No.0690-P-A2, de 18 de mayo de 2010. Convenio No.047-P-2010.

5.1.9 CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL: El objetivo es establecer ampliar relaciones de cooperación para desarrollar el Diplomado Superior en Derecho Constitucional, en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales del Alma Máter. Of. Referencia No. 700-P-10-A5, de 20 de mayo de 2010. Convenio s/n.

5.1.10 CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- El objetivo es que los estudiantes de la Universidad realicen prácticas pre profesionales que se puedan desarrollar en los diferentes departamentos y áreas del SRI, bajo la modalidad de pasantía, de acuerdo con su especialidad, de conformidad con el Art. 64 de la Ley de Educación Superior, la cual servirá de base para el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento a la formación profesional del estudiante, según los requerimientos del SRI. Of. Referencia No.703-P-2010, de 21 de mayo de 2010. Convenio No. 048-P-10

5.1.11 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI. El objetivo es dinamizar la relación entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Provincial del Carchi, mantener un intercambio en el ámbito de las ciencias, la técnica y la cultura, formalizar convenios específicos de colaboración, especialmente relacionados con actividades ambientales, ejecutar proyectos conjuntos de investigación, capacitar a los profesionales y técnicos del Gobierno de la Provincia del Carchi. Of. Referencia No.715-P-10-A5, de 31 de mayo de 2010. Convenio No. 060-P-10



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE JUNIO DE 2010

Del informe de Procuraduría, se desprende que estos convenios se enmarcan dentro de las disposiciones legales y no atentan contra la autonomía universitaria.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de estos convenios, con la siguiente observación: Que el convenio del numeral 5.1.4, se modifique en el sentido de que su seguimiento, cumplimiento y ejecución estará a cargo de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Psicológicas

6. VARIOS

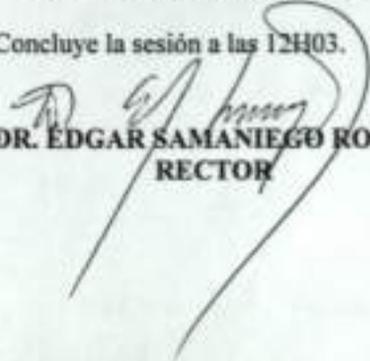
6.1. Se da lectura de un documento suscrito por el señor Procurador en el que se expresa su preocupación por la decisión adoptada por la Primera Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de suspender, la audiencia de apelación planteada por el señor Marcelo Rivera Toro. Se indica además que la preocupación del señor Procurador, obedece a la dilación del juicio que permite que éste se prolongue; el delito quede en la impunidad y se agoten los tiempos procesales que favorece al señor Rivera. Por lo que demanda de la Fiscalía de Pichincha un inmediato pronunciamiento sobre este caso.

6.2. La señora Leda. Catalina Aulestia, Presidente de la Asociación de Empleados solicita el pronunciamiento de apoyo por parte del Honorable Consejo Universitario a objeto de que se mantenga la pertenencia de los empleados bajo la dependencia de la nueva Ley de Educación Superior y no de la LOSCA. Se pretende, además, acudir en marcha pacífica a la Asamblea Nacional, donde próximamente será aprobada la nueva Ley Orgánica de Educación Superior. **Existe el respaldo y aprobación de los señores Miembros.** Adicionalmente, la Presidenta, solicita que conste en actas que cuando la Presidenta de los Empleados y Trabajadores requirió el incremento salarial lo hizo para todos, sin excluir a aquellos que prestan servicios mediante contratos.

6.3. La señorita Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Psicológicas menciona que el 31 de mayo de 2010, la facultad realizó una marcha en pro de la eliminación y venta de cigarrillos. Se trasladaron a la Asamblea Nacional para la pronta aprobación de la Ley Anti tabáquica.

6.4. El señor Vicerrector Académico y de Investigación informa que el domingo 6 de junio se publicará, en la prensa, la información sobre el procedimiento de ingreso para bachilleres semestre septiembre 2010- febrero 2011.

Concluye la sesión a las 12H03.


DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
Secretario General, Encargado y del
Honorable Consejo
Universitario